

6 de Mayo de 1.940.

Sr. Dn. Juan Parrilla.  
Colegiata, 12.

MADRID.

Muy Sr.mio :

Tengo el gusto de participar a Ud, que con fecha de hoy me ha permitido imponer un giro a su nombre por importe de ltas 5.201'50 importe de los vagones servidos a esa Casa durante el pasado mes de Abril, según detalle de la factura adjunta.

Así mismo le notifico que el importe de la Tonelada girado es a base de 5 Ptas. O sea, cinco pesetas más bajo de como vendó en esa Plaza y seis inferior a los actuales precios de tasa. También hago en el referido giro la bonificación de 26 Ptas, pagadas por Ud como almacenaje.

Esperando la buena acogida, que siempre me ha dispensado, quedo de Ud affm<sup>o</sup> y s.s.  
q.e.s.m.

A. J. H.

...a.v. emitido en obsequio de su cumpleaños

m.a.e.p

27 de Abril de 1.940.

Sr. Dn. Evarista J. Rodes.  
Tuset, 47

BARCELONA.

Muy Sr. mío :

Acuso recibo de su carta y tarjeta ambas de fecha 23 del corriente, de las que quedo impuesto. Vista la forma de trabajar Ud los carbones, no tengo inconveniente alguno en abonarle a Ud, las 10 pesetas en Tdá, de comisión, aún cuando el pago es efectuado por Ud mismo.

Por estar conforme con su contrato se le devuelvo firmado, quedando por tanto nombrado Ud Concesionario General de Ventas Exclusivo para la Región Catalana de mi firma.

Tomo nota de los pedidos que como vía de ensayo me hace Ud de uno o dos vagones de cada una de las clases Galleta y Granza. Los cuales serán atendidos en su día, ya que por estar los servicios de facturación de carbones de ésta Zona en un régimen especial, tenemos forzosamente que ajustarnos a un cargue que se nos asigna diariamente, así como si éste ha de ser para Madrid o para Provincias. Sus pedidos guardan turno y les atenderé lo antes posible.

Con respecto a los ovoides, a que se refiere Ud en su tarjeta; me es imposible, poder hacer lo que Ud me indica, ya que tenería que instalarse una fábrica de aglomerados. Cosa difícil en extremo, máxime hoy que se carece tanto de materias primas importadas, cual es la brea. No obstante me dirijo a un amigo que posee fábrica, por si se pudiera hacer algo.

La facturación de carbones de ésta Querencia Minera, está prohibida ser consignada A LA ORDEN. Tiene que ser forzosamente a un nombre determinado. Por eso yo los vagones pedidos, los facturaré a nombre de J. CUSCO.

En cuanto al pago. Yo le agradecearía que a ser posible, me mandase Ud el importe en un cheque contra el Banco CENTRAL, Sucursal de Badalona. Pues es la única forma de no pagar timbres y gastos de negociación, como Ud no desconocerá.

Esperando poder servirle prontamente

te, como es mi deseo, quedo de Ud. atento y s.s.

Q. E. S. M.

• when it reaches the  
• feet

BAKERSFIELD

• 01m.ye ym

... de la P.D.P. que en el año de 1949 se realizó una  
investigación en el que se estableció que el  
mismo se realizó en el año de 1949.

who generated the revenue before it was in the public domain.

the people in the sea burst - striking a blow to the British. The following day the British fleet was scattered and driven ashore.

and the *re-*  
stated in accordance with the original statement.

Reactions do not satisfy the principles  
of quantum mechanics. The best approximation  
to the true energy levels is obtained by  
using the Hartree-Fock method. In this method,  
the atomic orbitals are assumed to be non-  
interacting and the total energy is the sum of  
the individual atomic energies. The Hartree-  
Fock method is a variational method, which  
means that the calculated energy is always  
less than or equal to the true energy. The  
error in the Hartree-Fock method is called  
the Hartree-Fock error. The Hartree-Fock  
method is a very useful method for calculating  
the electronic structure of atoms and molecules.  
It is also used in the calculation of the  
electronic structure of solids and liquids.  
The Hartree-Fock method is a very useful  
method for calculating the electronic structure  
of atoms and molecules. It is also used in  
the calculation of the electronic structure  
of solids and liquids.

Contestó a siete del día 20 de  
los corrientes y a diez el día 21 de  
septiembre de 1940.

Contesto a su oficio del día 20 de  
los corrientes y s dirijo al M. de F.  
M. y Q. a esa oportuna correspondencia que U. me ha dirigido, y me encuento con la primera de  
sus cartas- 14 de Marzo-, me ruega U. que le sirva urgentemente dos o tres vagones de granos altos. Como U. ve, no consta que  
sean dos, y yo en la ultima decena del mes, le remiti tres vagones, sin me en ningun momento recibiese orden alguna diciendo-  
me que solamente eran dos vagones.

Y en la suya del 27 del mismo mes, me dice Ud " QUE CONTINUE REMITIENDO TOROS CUANTOS VAGONES PUEDA PARA ESA SU CASA", Esto me lo dice Ud, dos días antes de enviarle el último vagón de los servidos en el mes de Marzo. Pero aún hay más, Sr. Parrilla ; en mi última entrevista a esa la entrevista de mi hijo, se sobreentiende - se habló de la liquidación de los tres vagones remitidos en el mes de Marzo a razón de 90 Ptas Tda.

Sr. Parrilla, por ser persona de gran claridad, procure expresarme siempre sin rodeos. Sus dos últimas cartas me han extrañado considerablemente. Si Ud me hubiese, en algún momento, solo insinuado algo, hubiese sido lo suficiente para haber ordenado a mi Representante en esa, que no le entregase talón alguno a Ud, hasta que no nos hubiésemos puesto de acuerdo. Ud en su primera carta referida, me decía, que el precio le señalase yo. Y por ser persona, que me gusta desenvolverme dentro de la legalidad, le he puesto a Ud un precio inferior a la tasa oficial.

Como hasta el día 16 de Abril, no me ha manifestado Ud nada sobre los precios, Todos cuantos vagones le he servido a Ud han sido al de 90 Ptas Tda. Ahora bien; a partir del día 16 no habrá recibido Ud ningún talón, habiendo dado orden para que no le entreguen talón alguno, por no estar de acuerdo sobre los precios, ya que el de 80 Ptas que Ud me señala no es precio que me convenga para servirle a Ud, desde que me lo notifica en adelante.

Como Ud no desconocerá Sr.Farrilla,

en ningún sistema de contratación comercial, compra venta, etc. la variación de precios, puedes tener efecto retroactivo sobre mercancía servida, siempre que esta mercancía haya sido servida mediante petición formal del comprador. Yo así lo he hecho, ya que poseo carta de Ud autorizándome para rentarle, todos cuantos vagones pueda, sin hablarme nada absolutamente de precios.

Creo esto está claro y Ud así lo comprenda, por lo que me alegraré, ya que sería el primero en lamentar posturas violentas, máxime cuando se trata de Sisaria la que he venido sirviendo desde hace mucho en los dichos sitios. A esto le diré a Ud con el mismo importe cariñosamente.

En su día le giraré a Ud. por el mismo importe, por vagón,

que el giro efectuado, o sea a 90° Ftas Ida.

14. E. 15. 16.

we are so fortunate now as to possess.

Y  
we take up "the quality of the country around us  
which is very good and suitable for agriculture.  
The soil is very light and sandy, and the climate  
is very healthy. The people are very friendly  
and hospitable, and we have found them to be  
very easy to get along with. We have been  
able to buy land at a reasonable price, and  
have been able to establish ourselves here  
without any difficulty. We are very happy  
with our new home, and we look forward  
to many years of prosperity and happiness.

...one finds it is a waste of time.

on as a bridge over the meandering river Saville a UK freighter due to

Call up the geese who are to be released on the 10th of October.

22 de Abril de 1.949

Sr. Dn. Eloy Reigada

MEMBRE

Amigo D. Eloy :

Le adjunto a Ud. una l./, por importe de 4.259 Ptas, para la que la ponga Ud en curso, abonando-me su importe en mi C/c. de ese banco.

Quedó de Ud. atentamente s.s.c.p.e.s.a

9 de Mayo de 1.940.

Gr. Dn. Tomás Blanco.

Delicias 25.

MADRID .

Muy Sr.mio :

Opo tuitamente fué en mi poder  
su atto .

Le incluyo talón de dos saquitos  
de muestras de Grancilla y otro de menudo. Como Ud verá  
el que va de menudo, lleva mezclada la grancilla, ya que  
no siendo en caso de convenio no se la quito, por creer  
que así tendrá mejor aceptación en el mercado. No obstan-  
te y si fuera necesario que el menudo fuese separado de  
la grancilla se haría, pero es preciso tener presente  
que como el precio ha de variar muy poco, se presta a  
que el destinatario se dedique a sacar de los vagones  
de menudo que se le envíen la Grancilla, que yo crero  
que dará unas cuatro toneladas cada vagón de a 20 tone-  
ladas. Cosa que debe Ud tener en cuenta por poder quedar  
un muy buen beneficio.

El mandarle a Ud el talón es con  
el objeto de que prueben inmediatamente si conviene es-  
te carbón y si da resultado. En cuanto al precio, sería  
cosa a tratar Ud y yo en mi próxima visita a esa Capital  
la cual será en la próxima semana. No descuide Ud esto  
que le dego del menudo con la Grancilla, pues podríamos  
hacer algo bonito. Si esto no diese resultado puede Ud  
intentar de colocar el menudo y la Grancilla por separa-  
do, pues igualmente en cuanto a precio tengo la seguridad  
de que llegaríamos a un acuerdo.

Así pues, espero que cuando la se-  
mana próxima llegue a esa, tendrá Ud esto ultimado.  
Cambiaremos impresiones sobre el  
verano.

Mientras quedo de Ud affmº y s.s.  
q.e.s.m.

9 de Mayo de 1.945.

Sr. Dn. Siro M. Rodriguez,

Torija, 6.

MADRID.

Amigo Siro :

Supongo en tu poder mi anterior  
del día 4 del actual, en la que te incluía un talón.  
Te remito un talón de un vagón  
de Granza.

Espero me contestes al párrafo  
último de mi referida, relativo a la posibilidad de  
haceme con alguna consignación para Provincias a  
los precios corrientes. No dejes de contestarme a es-  
to a correc<sup>t</sup> seguido.

Quedo pendiente de tus noticias,  
y de aquien he remitir las facturas de los vagones  
del mes actual, tu o afm<sup>o</sup> y buen amigo.

9 de Mayo de 1.940.

Sr. Dn. Evaristo J. Rodes

Tuset, 47

BARCELONA.

Muy Sr. mío :

Acuso a Ud recibo de su atto del 5 del actual, de la que separo copia del Contrato General de Ventas firmado por Ud.

Con respecto a la pregunta que en su referida me hace Ud, sobre la facturación a determinados Centros catalanes, le participo que conveniente informar es imposible, por no admitir facturación remitir carbón mineral de esta cuenca BRAÑUELAS - PONFERRADA, más allá de Lérida, siendo pues ésta estación Catalana el término de las estaciones de destino. Por la línea Zaragoza- Tarragona-vía Caspe, solamente está autorizada la facturación hasta el último pueblo de la provincia de Zaragoza, y lo mismo con respecto a Teruel-Sagunto.

De momento pues los envíos han de quedar para acá de Lérida, aunque se rumorea también por aquí, que próximamente quedará abierta la facturación para toda esa Región.

Desde luego, y mientras no reciba órden en contrario de Ud, tan pronto dejen facturar a Hospitalet de Llobregat, le enviaré a Ud los vagones que me tiene pedidos.

Quedo de Ud affm<sup>2</sup>, s.s. q.e.s.m.

16 de Octubre de 1.940.

Sr. Dn. Miguel Revillo.

PAMPLONA .

Muy Sr.mio :

Adjunto le remito a Ud documentación de un vagón de galleta consignado a garaje U.S.A. y contenido 20.500 Kilos de galleta según pedido que me hace Ud en su carta del día lo de los corrientes.

En el mismo vagón me he permitido remitirles 1.500 Kilos de Cribado, para que Ud conozcan esta clase igualmente que la galleta, por tanto son solamente 19.000 kilos de galleta.

En cuanto a la forma de pago puede Ud hacer presente a dichos Sres que bien me pueden ellos remitir el importe en cheque cruzado contra la sucursal del Banco Central en BEMBIBRE o de contrario y caso de no haberme remitido ellos, giraría yo a los 30 días.

Puede Ud hacerles presente que el Cribado y los Cobles son los mejores clasificados de que dispongo y que de estas clases juntamente con galleta podría cederles de 100 Tdas en adelante mensualmente.

En espera de sus gratas, quedo de Ud  
affmº y s.s.

q.e.s.m.

16 de Octubre de 1.940.

Sr. -Dn. Tomás Blanco .

Delicias 23.

Muy Sr.mio :

Adjunto le remito talón y guía de un vagón de granza que he comprado a Virgilio Riesco. La Granza es estupenda y precisamente por decírmelo Ud que era preciso activar los envíos al máximo, la he comprado,

El precio de ella es el último que Ud me ha dado para la misma clase en vagones particulares y los precios en estos vagones de convenirles a Ud sería otros, pues los vagones particulares no los ceden no siendo al doble del precio primero que le dí a Ud.

Puedo comprar algunos vagones más, pero el precio ha de ser 10 Ptas más que el que Ud me dió para los vagones particulares, ya que si no no los ceden. Esto se sobreentiende por clases.

Espero los endosos de cheques cruzados pendientes, ya que amigo Blanco, yo he de pagar el carbón al contado y de hacer algo tiene que ser a base de efectuar las liquidaciones lo antes posible, por la gran cantidad de desembolsos.

Mientras, quedo de Ud. afim<sup>a</sup> y buen amigo.

12 de Septiembre de 1.940.

Sr. Dn. Germán Villalain.

Santa Clara 23.

BURGOS.

Muy Sr.mio :

Han sido en mi poder sus dos últimas cartas a las que no había contestado por no haber tenido documentación ninguna que remitirle.

Como quiera que desde el día 14 del pasado mes de Septiembre, no se nos ha entregado a los productores de esta estación ningún vagón, creo lo mejor que Ud anule los pedidos que hay pendientes, ya que dadas las circunstancias actuales de desaparición absoluta de vagones de la Compañía es valadí contraer compromiso alguna.

Ahora solamente cargamos algo en vagones particulares; así que si puede Ud ponerse al habla con alguna casa que los posea, puede Ud. darles el precio de tasa o sea las 105 Tdas las clases alta y a 85 la granza.

Sin otro particular, quedo de Ud.

affmº y s.s.

4.e.s .m.

9 de Octubre de 1.940.

Sr. Dn. Gregorio B. del Valle,  
Bailén, 5 y 7.  
EL BAO.

Muy Sr.mio:

Uno de estos días pasados y en ocasión de encontrarme forastero, vino Ud acompañado de un Ingeniero y del Inspector de Cargue a cubicar las existencias de carbón - granos - que tengo en plaza.

Convenientemente preguntados los que les enseñaron los montones de carbón, me han dicho que se olvidaron de enseñarles dos montones más de los que midieron, a parte, claro es del carbón que había en el depósito estación que creo verían.

Madamás llegar a casa, le escribí a Ud a Ponferrada al Hotel Madrid y siendo ésta la fecha en que no he vuelto a saber nada de Udes, he creído conveniente ésta nueva carta, por creer que muy bien puede efectuar las mediciones que faltan el Sr. Inspector de cargues y luego remitirselas a Sindicato, a fin de que coincidan las cantidades resultantes con las existencias dadas en partes.

Los montones de referencia, están situados en bocas-minas que hace mas de dos meses que no se trabaja en ellas.

Pendiente como siempre de sus noticias  
quedo suyo affm<sup>o</sup> y s.s.

q.e.s.m.

9 de Octubre de 1.940.

Sr. Dn. Francisco Tahoces.  
Ponferrada.

Muy Sr.mio :

Adjunto le remito a Ud. recibo de los portes pagados por esta Casa del vg/ de madera que últimamente hemos recibido por su conducto.

Efe ctuado el recuento y medición de la madera, hemos contado 619 apeas de 3 pulgadas y  
492 " " 4 "

Es decir, llegaron 34 apeas de menos. Quiero recordar, Sr.Tahoces que los cuatro me los había puesto Ud a 1'90 Ptas. Esto se lo digo únicamente para que haga Ud memoria, ya que por tenerla yo tan mala, no estoy seguro. Pero desde luego estaré conforme con lo que me diga Ud.

Como siempre, quedo suyo affo, y s.s.  
q.e.s.m.

Camarada Delegado Sindical

LEON.

Estimado Camarada :

Al objeto de que te dignes dar las órdenes oportunas, a fin de se le remita al personal de ésta Empresa los víveres del racionamiento extraordinario que les corresponda, ya una vez hecho el ingreso correspondiente, del cual me acusas recibo con fecha 1 del actual, te adjunto relación de todo el personal que la integra y el de los familiares que viven y dependen de los que figuran en la susodicha adjunta relación,

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista

¡¡SALUDO A FRANCO!!

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!